

**MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO DE  
LA INFORMACIÓN  
Y  
PROCEDIMIENTOS DE  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS  
CONSULTORES LTDA**

**Y**

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS  
CONSULTORES LTDA Y SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**

## TABLA DE CONTENIDO

---

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1. DISPOSICIONES GENERALES</b>	<b>5</b>
<b>2. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES PRIVADOS</b>	<b>14</b>
<b>3. AVISO DE PRIVACIDAD</b>	<b>17</b>
<b>4. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES</b>	<b>18</b>
<b>5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES</b>	<b>27</b>
<b>6. DEBERES DE RESPONSABLES Y DE ENCARGADOS EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS</b>	<b>29</b>
<b>7. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.</b>	<b>32</b>
<b>8. FUNCION DE PROTECCION DE DATOS.</b>	<b>35</b>
<b>9. MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>37</b>
<b>10. PUBLICIDAD, MODIFICACIÓN Y VIGENCIA DE LAS POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DATOS PERSONALES Y PROCEDIMIENTOS DE DATOS PERSONALES.</b>	<b>40</b>
<b>ANEXO 1. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE SOCIOS</b>	<b>41</b>
<b>ANEXO 2. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS DE PROVEEDORES Y/O SUS EMPLEADOS</b>	<b>43</b>
<b>ANEXO 3. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS DE CANDIDATOS Y/O EMPLEADOS</b>	<b>45</b>
<b>ANEXO 4. AVISO DE PRIVACIDAD</b>	<b>48</b>

## PRESENTACIÓN

Este manual se dirige a plasmar los parámetros y reglas que adoptadas para garantizar el correcto tratamiento de los datos personales y las políticas de tratamiento de la información sobre las cuales esta sociedad es responsable, con el propósito de garantizar, en todos los casos, el cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, el literal k) del artículo 17, de la Ley 1581 de 2012<sup>1</sup>, el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013, los principios rectores de la protección de datos recogidos en el artículo 4º de la ley 1581 de 2012, todo ello con el objetivo de salvaguardar los derechos de los titulares de datos personales tratados por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**

En atención a lo anterior, el presente manual tiene principalmente los siguientes objetivos:

- Garantizar que **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** sus empleados y encargados de tratamiento de los datos observen las normas y principios rectores relacionadas con la protección de datos personales contemplados por la legislación colombiana.
- Dar a conocer a los titulares e interesados de los datos personales, recolectados y almacenados por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** en sus bases de datos, la finalidad y el tratamiento de los mismos.
- Informar y proteger los derechos de los titulares de los datos y los deberes que le asisten a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** como responsable o encargado de estos datos personales.
- Dar a conocer la persona o área responsable que al interior de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** atenderá las peticiones, consultas y reclamos presentadas por los titulares de datos personales o quienes se encuentren facultados, en ejercicio de sus derechos.
- Indicar el procedimiento para que los titulares de datos personales puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y

---

<sup>1</sup> Artículo 17. Ley 1581 de 2.012. Deberes de los responsables del tratamiento. Los

suprimir información y revocar autorización a través de la presentación de peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares o personas facultadas para ello.

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, como responsables del tratamiento de datos personales inscritos en sus bases de datos. Informa a los titulares de los datos personales y/o a los interesados que dispone de la siguiente información de contacto para los efectos de las políticas de tratamiento de la información y procedimientos de protección de datos personales contenidos en este manual:

Nombre de las empresas:	<b>Suárez Beltrán &amp; Asociados Abogados Consultores Ltda y Suárez Beltrán S.A.S</b>
Nits:	900.210.888-9 y 900.654.161-9
Domicilio:	Bogotá D.C.
Dirección:	Calle 93 # 12 -14 ofic. 404
Correo electrónico	adriana.bernal@suarezbeltrán.com
Teléfono	7552731

# 1. DISPOSICIONES GENERALES

## 1.1. OBJETO.

El presente Manual interno tiene como propósito plasmar las políticas de tratamiento de la información y los procedimientos que regirán la protección de datos personales de las bases de datos en las cuales **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** obren como responsables con el propósito de garantizar el derecho fundamental de las personas a conocer, actualizar y rectificar la información recogida sobre ellas, y velar por el cumplimiento de la Ley estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas legales que regulan la protección de datos en Colombia.

En lo no previsto en este manual, **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** se regirán por las normas legales en materia de derecho de protección de datos personales que se encuentren vigentes en Colombia.

## 1.2. MARCO NORMATIVO

El contenido de éste manual se sustenta en las siguientes normas:

- Los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia
- La Ley Estatutaria 1581 de 2012 “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- El Decreto 1377 de 2013 por el que se reglamentó parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- El Decreto 886 de 2014 por el que se reglamentó el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD - .
- El Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015 por medio del cual se expidió el “Decreto único reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”.
- Circular Externa No. 02 del tres (3) de noviembre de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.

- La Circular Externa No. 01 del ocho (8) de Noviembre de 2016 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- La Circular Externa No. 01 del once (11) de enero de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- El Decreto 1115 del 29 de junio de 2017 se modificó el artículo 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 - .
- La Circular Externa No. 05 del diez (10) de agosto de 2017 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio
- El Decreto 90 de 2018 por el cual se modifican los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

### **1.3. AMBITO DE APLICACIÓN.**

Este manual es aplicable a todos los datos personales de cualquier naturaleza que se encuentren en las bases de datos en las cuales **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** obren como responsables, en desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social.

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, como responsables del tratamiento de datos personales, se reservan el derecho de delegar en un encargado dicho tratamiento. En este caso, al encargado de datos se le exigirá el cumplimiento de los términos y condiciones de las normas legales sobre protección de datos y de las políticas y procedimientos contenidos en este manual.

### **1.4. ALCANCE.**

El contenido del presente manual deberá ser acatado y cumplido por todos los socios, empleados, encargados del tratamiento de datos y los titulares de los datos personales incluidos en las bases de datos de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** realizarán capacitaciones y campañas pedagógicas dirigidas a sus socios y empleados acerca del derecho fundamental de

protección de datos personales y su normatividad vigente, así como sobre las políticas y procedimientos contenidos en este manual, con el fin de que se asegure su incorporación a la cultura de la sociedad y de esta forma se garantice su cumplimiento, en especial el respeto de los derechos de los titulares de los datos personales.

## 1.5. GLOSARIO.

A continuación se presenta un listado de las palabras más usadas en este manual, con su definición y explicación, con el fin de ser tenido en cuenta para una mejor comprensión y aplicación de las políticas y procedimientos adoptados en este manual:

**Autorización:** “Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales”<sup>2</sup>. Es el consentimiento que da cualquier persona para que **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, en su calidad de responsable de la información, pueda utilizar sus datos personales que no sean públicos.

**Aviso de privacidad:** “Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales”<sup>3</sup>. El aviso de privacidad sólo será obligatorio en los casos en que no sea posible a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** poner a disposición del titular las políticas de tratamiento de la información y los procedimientos de protección de datos personales contenidas en este manual.

**Base de datos:** “Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento”<sup>4</sup>. Las bases de datos pueden estar contenidas en medio físico (por ejemplo: carpetas o archivadores) o en medio electrónico (por ejemplo: archivos digitales, hardware o equipos audiovisuales, entre otros).

**Candidato:** Persona natural que participa en procesos de admisión para llenar una vacante como empleado de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, con el fin de cubrir una necesidad en la(s) empresa(s).

---

<sup>2</sup> Literal a), artículo 3, Ley 1581 de 2012.

<sup>3</sup> Numeral 1, artículo 3, Decreto 1377 de 2013.

<sup>4</sup> Literal b), artículo 3, Ley 1581 de 2012.

**Causahabiente:** Persona a quien han sido transmitidos los derechos de otra. Se refiere a las personas a quienes le son transmitidos los derechos del titular de los datos personales.

**Dato personal:** "Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables"<sup>5</sup>. El dato personal es cualquier información referida a un ser humano, como por ejemplo: la profesión, los títulos, información sobre la familia, su edad, sus hobbies, su salud, su origen racial o étnico, entre otros pero sin limitarse a ellos.

**Dato personal público:** "Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público"<sup>6</sup>. El dato público es de conocimiento libre y abierto para el público en general. "Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva"<sup>7</sup>

**Dato personal privado:** "Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular"<sup>8</sup>. En principio es privado para el público en general, Son algunos ejemplo de ellos los siguientes: la dirección de residencia, el nombre del conyuge, hijos o padres, entre otros, de los empleados, clientes o proveedores de la sociedad.

**Dato personal semiprivado:** Es aquel "que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de una actividad comercial o de servicios"<sup>9</sup>. Por ejemplo: la calificación crédito que dan las entidades financieras a sus clientes.

**Dato personal sensible:** "Se entiende por dato sensible aquel que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses

---

<sup>5</sup> Literal c), ibídem.

<sup>6</sup> Numeral 2, artículo 3, Decreto 1377 de 2013.

<sup>7</sup> Ibídem

<sup>8</sup> Literal h), artículo 3, Ley 1266 de 2008

<sup>9</sup> Literal g), artículo 3, Ley 1266 de 2008



de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos”<sup>10</sup>. Son ejemplos los siguientes: La captura de huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, , datos sobre filiación política o religión que profesan, información sobre menores de edad de empleados de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** que por cualquier razón se encuentren en las bases de datos que están bajo responsabilidad de la(s) empresa(s).

**Empleado:** Persona natural que desarrolla una actividad humana y libre, material o intelectual, permanente o transitoria la cual ejecuta conscientemente al servicio de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** o de un cliente o proveedor de esta(s).

**Encargado del tratamiento:** “Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento”<sup>11</sup>. Para los efectos de este manual y las políticas en él contenidas, el encargado del tratamiento será quien por cuenta de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** realice una o varias actividades de tratamiento de la información de datos personales.

**Oficial de protección de datos:** Es la persona de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** a quien se delega la función de protección de datos personales y de dar trámite a las solicitudes de los titulares y/o de las autoridades competentes en materia de protección de datos personales. Igualmente se encarga de velar por la aplicación de las políticas y procedimientos internos para la protección de datos personales.

**Proveedor:** Para los efectos de éste Manual, es la persona natural que abastece bienes y/o servicios a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** Por ejemplo: abogados, contadores u otro tipo de profesionales que prestan servicios puntuales a las empresas para el desarrollo de su objeto social.

A las sociedades vinculadas que sirven como proveedores no le son aplicables las normas sobre protección de datos personales, por ser personas jurídicas. Por tanto, tampoco el contenido de este manual. Sin

---

<sup>10</sup> Numeral 3, artículo 3, Decreto 1377 de 2013.

<sup>11</sup>Literal d) , artículo 3, Ley 1581 de 2012.

embargo, a los empleados de los proveedores que son personas jurídicas si se aplicarán los principios y políticas establecidos en este manual, en aquellos casos en los cuales sus datos personales se encuentren en las bases de datos de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**

**Responsable del tratamiento:** “Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos”<sup>12</sup>. Para los efectos de las políticas plasmadas en este Manual el responsable de los datos contenidos en las bases de datos de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S** es(son) la(s) misma(s) sociedad(es), teniendo en cuenta que realiza(n) la recolección de los datos personales y define(n) los usos que se dan a los mismos.

**Programa antivirus:** Software utilizado por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** para eliminar programas elaborados con intención destructiva llamados virus informáticos.

Estos programas antivirus se utilizan como medida de seguridad para evitar la alteración o el borrado no consentido de la información contenida en las bases de datos de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**

**Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD - :** “Directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país”<sup>13</sup>.

El capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015, reglamentó la información mínima que debe contener el RNBD y los términos y condiciones bajo los cuales los responsables de datos deben inscribir en éste las bases de datos sujetas a la aplicación de la Ley 1581 de 2012.

Mediante el Decreto 090 del 18 de enero de 2018 se modificó el ámbito de aplicación del Registro Nacional de Bases de Datos y se establecieron unos nuevos plazos para que los responsables de datos que resulten obligados realicen la inscripción de sus bases de datos.

Los responsables de datos que continúan con el deber de registrar sus bases de datos son las sociedades y entidades sin ánimo de lucro que

---

<sup>12</sup> Literal e), artículo 3, Ley 1581 de 2012.

<sup>13</sup> Artículo 25, Ley 1581 de 2012

tengan activos totales superiores a 100 mil Unidades de Valor Tributario (UVT) y las entidades de naturaleza pública.

**Titular:** “Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento”<sup>14</sup>, tales como: socios, empleados de la empresa, empleados de clientes o proveedores de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, entre otros.

**Transferencia:** “La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país”<sup>15</sup>.

**Transmisión:** Es el “tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable”<sup>16</sup>. Es la entrega o envío de datos personales de parte de un responsable a un encargado de tratamiento de datos.

**Tratamiento:** “Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión”<sup>17</sup>. Este concepto cobija los datos personales contenidos en medios digitales y los datos contenidos en bases de datos manuales.

## **1.6. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Para la salvaguarda del derecho de protección de datos personales de los titulares y su debido tratamiento por parte de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** y de sus encargados de datos, tanto estos como aquellos deberán acoger, respetar y aplicar los siguientes principios:

**1.6.1. Principio de acceso y circulación restringida** <sup>18</sup>: Los datos personales tratados por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** se sujetan a los límites derivados de la

---

<sup>14</sup> Literal f), artículo 3, Ley 1581 de 2012.

<sup>15</sup> Numeral 4, artículo 3, Decreto 1377 de 2013.

<sup>16</sup> Numeral 5, artículo 3, Decreto 1377 de 2013.

<sup>17</sup> Literal g), artículo 2, Ley 1581 de 2012.

<sup>18</sup> Literal f), artículo 4, Ley 1581 de 2012

Constitución Política, de la ley aplicable y de su naturaleza (de dato personal público, dato personal privado o dato personal sensible, según sea el caso),

Los datos personales, con excepción de los públicos o la información pública de los titulares, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable por parte de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, de tal forma que se restrinja su conocimiento solo a los titulares o terceros autorizados, conforme a las leyes vigentes en materia de protección de datos personales que no son públicos.

**1.6.2. “Principio de confidencialidad:** “Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento”<sup>19</sup>.

**1.6.3. Principio de finalidad** <sup>20</sup>: El tratamiento de los datos personales recogidos por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** debe obedecer a una finalidad legítima, de acuerdo con la Constitución y con la ley, la cual debe ser informada al titular.

**1.6.4. Principio de interpretación integral de los derechos constitucionales**<sup>21</sup>: Consiste en que las normas que gobiernan los datos personales se interpretarán para que se amparen adecuadamente otros derechos constitucionales, como son el habeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los derechos de los titulares se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio, con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia y demás derechos constitucionales aplicables.

**1.6.5. Principio de legalidad**<sup>22</sup>: El tratamiento de datos en **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** está sujeto a lo establecido en el marco normativo de protección y tratamiento de datos, señaladas en el punto 1.2. de este manual.

---

<sup>19</sup> Literal h), artículo 4, Ley 1581 de 2012.

<sup>20</sup> Literal b), artículo 4, Ley 1581 de 2012.

<sup>21</sup> Literal e), artículo 4. Ley 1266 de 2008.

<sup>22</sup> Literal a), artículo 4, Ley 1581 de 2012.

**1.6.6. Principio de libertad<sup>23</sup>:** El Tratamiento de los datos sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** sin previa autorización del titular o en su ausencia por mandato legal o judicial que releve el consentimiento de este.

Este principio solo aplica a los datos personales privados, semiprivados y sensibles que estén en la base de datos de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** No aplica para datos personales públicos.

**1.6.7. Principio de limitación temporal del tratamiento de datos personales:** Los datos deberán ser conservados durante un periodo no superior al que fuere necesario para los fines para los cuales fueron recolectados.

**1.6.8. Principio de seguridad<sup>24</sup>:** La información sujeta a tratamiento por parte **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**1.6.9. Principio de transparencia<sup>25</sup>:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, como responsable o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

**1.6.10. Principio de veracidad o calidad<sup>26</sup> :** La información de los datos personales sujeta a tratamiento por parte de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

---

<sup>23</sup> Literal c), artículo 4, Ley 1581 de 2012.

<sup>24</sup> Literal g), artículo 4, Ley 1581 de 2012.

<sup>25</sup> Literal e), artículo 4, Ley 1581 de 2012.

<sup>26</sup> Literal d), artículo 4, Ley 1581 de 2012

## 2. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES PRIVADOS

### 2.1. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

La recolección, almacenamiento, circulación, uso, supresión y en general cualquier tratamiento de datos personales privados registrados en bases de datos de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, en su calidad de responsable(s) requerirá(n) siempre la autorización del titular de los datos personales a través de su consentimiento previo, expreso e informado.

### 2.2. REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

Toda solicitud de autorización de tratamiento de datos dirigida al titular de datos personales, por parte de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, en su calidad de responsable(s), deberá contener de manera clara y expresa lo siguiente:

**2.2.1.** La descripción de tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales

**2.2.2.** Las finalidades específicas de tratamiento para las cuales se solicita el consentimiento del titular de los datos.

**2.2.3.** El carácter discrecional de las respuestas a las preguntas que le sean hechas al titular, cuando estas se refieran a sus datos sensibles o datos de niños y menores de edad.

**2.2.4.** Indicación de los derechos que tiene como titular de datos.

**2.2.5.** La identificación, dirección física o electrónica y el teléfono de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** en su calidad de responsable(s) .

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** mantendrá(n), a disposición del titular o de las autoridades competentes, el comprobante físico o electrónico con el cual se pruebe el cumplimiento de lo aquí previsto.

## **2.3. MEDIOS Y PROCEDIMIENTO PARA OBTENER AUTORIZACIÓN.**

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** podrá(n) obtener la autorización del titular de los datos personales privados por cualquier medio lícito y honesto.

Se entenderá que la autorización del titular a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** cumple cuando haya sido manifestada por cualquiera de las siguientes formas:

**2.3.1.** Medios escritos tales como documentos físicos (formatos, autorizaciones, contratos, entre otros)

**2.3.2.** Medios orales.

**2.3.3.** Cualquier conducta inequívoca del titular que permita concluir de forma razonable que de no haberse surtido, los datos nunca hubieran sido recolectados por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** Por ejemplo pero sin limitarse a estos, los siguientes:

- La autorización enviada a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** a través de medios electrónicos, tales como correo electrónico u otros.
- La autorización dada a través del sitio Web de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA Y SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**
- La publicación por parte del titular de sus datos de contacto en su página Web sin ninguna restricción de acceso a los visitantes de la misma.
- La entrega de la tarjeta de presentación personal o corporativa por parte del titular con sus datos personales de contacto

## **2.4. PRUEBA DE LA AUTORIZACION.**

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** acogerá(n) todas las medidas apropiadas para mantener los registros que le permitan demostrar cuando y como obtuvo autorización por parte de los titulares de los datos personales para el tratamiento de los mismos.

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** deberá(n) garantizar la disponibilidad de estas autorizaciones en caso de ser requeridas por el titular o las autoridades competentes.

**(Ver anexos 1, 2 y 3)**

## **2.5. CONFIRMACIÓN OPTATIVA DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PRIVADOS RECOLECTADOS.**

Con el propósito de armonizar el archivo de autorizaciones de tratamiento de datos existente en la empresa, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrada en vigencia del presente manual, se podrá optar por solicitar confirmación por escrito a los titulares sobre la autorización de tratamiento de los datos personales privados por parte de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**

Esta confirmación se efectuará a través de aviso enviado al correo electrónico o a la dirección de correspondencia – vía correo certificado – del titular, que se tenga registrada de acuerdo con el modelo de aviso de privacidad adoptado en este manual.

## **2.6. CASOS DE EXONERACION LEGAL DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

Para el tratamiento de datos por parte de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** no será necesaria la autorización del titular en los siguientes casos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012,;

**2.6.1.** Cuando la información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

**2.6.2.** Cuando se trate de datos personales públicos, independientemente del canal por el cual la empresa haya tenido acceso a ellos.

**2.6.3.** En casos de urgencia médica o sanitaria.

**2.6.4.** Cuando sea autorizada por la ley para fines históricos estadísticos o científicos.

**2.6.5.** Datos relacionados con el registro civil de las personas.



A pesar de no requerir la autorización para el tratamiento de los datos señalados en este acápite, **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** cumplirá(n) con las demás disposiciones de este manual y las contempladas en las normas legales vigentes sobre protección de datos.

### 3. AVISO DE PRIVACIDAD

#### 3.1. APLICACIÓN Y USO DEL AVISO DE PRIVACIDAD.

En los casos en que no sea posible poner a disposición del titular de los datos personales las políticas contenidas en este manual, **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** generará(n) un aviso de privacidad para dar a conocer la existencia de las mismas, la forma de acceder a ellas y el objetivo de la recolección y uso de sus datos.

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** emitirá(n) el aviso de privacidad de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los datos personales.

El aviso de privacidad deberá cumplir con los requisitos establecidos en el punto subsiguiente.

#### 3.2. CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el aviso de privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- 1º Nombre o razón social y datos de contacto de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, en su calidad de responsable(s) del tratamiento de los datos.
- 2º El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- 3º Los derechos que le asisten al titular de los datos personales.
- 4º Los mecanismos dispuestos por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, en su

calidad de responsable(s) de los datos, para que el titular conozca estas políticas y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el aviso de privacidad correspondiente.

- 5° La información sobre la existencia de políticas de tratamiento y protección de los datos personales.

**Ver Anexo 4. Aviso de privacidad de SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**

## **4. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES**

### **4.1. DIRECTRICES EN EL TRATAMIENTO DE DATOS.**

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** en desarrollo del tratamiento de las bases de datos - recolección, almacenamiento, circulación y/o cualquier uso de los datos personales - aplicará(n) las siguientes pautas:

**4.1.1.** No requerirá(n) autorización previa para el tratamiento de los datos personales públicos objeto de tratamiento en sus bases de datos ya que a este tipo de datos no le es aplicable el principio de libertad contemplado en el punto 1.6.6. de este manual pero si le son aplicables los demás principios señalados en el punto 1.6.

**4.1.2.** Podrá(n) ejecutar directamente el tratamiento de todos los datos personales que tenga(n) registrados en sus bases de datos en calidad de responsable(s).

**4.1.3.** Podrá(n) desarrollar el tratamiento de los datos personales a través de un encargado del tratamiento que obrará en nombre de la(s) empresa(s). En estos casos podrá(n) celebrar contrato(s) de transmisión de datos, con cada uno de los encargados de tratamiento, como mecanismo adicional para velar por la protección de los datos personales tratados por este medio.

**4.1.4.** Podrá(n) entregar o suministrar a otros responsables del tratamiento, los datos personales registrados en sus bases de datos, siempre y cuando exista autorización previa, expresa e informada por parte del titular de estos datos personales. En caso de datos personales públicos, para su entrega a un encargado de datos, no se requerirá de esta autorización

**4.1.5. SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** tiene(n) prohibido el tratamiento de datos sensibles, salvo en los siguientes casos excepcionales, señaladas en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012:

- 1°. Cuando el titular haya dado su autorización explícita para el tratamiento, para lo cual **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** deberá(n) informarle de manera previa, expresa e informada lo siguiente:
  - i) Que el titular no está obligado a autorizar el tratamiento de los datos sensibles.
  - ii) Que es facultativo responder preguntas que versen sobre esta clase de datos.
  - iii) Los derechos que le asisten como titular de los datos.
  - iv) Cuáles son los datos sensibles que serán objeto de tratamiento.
  - v) La finalidad del tratamiento de este tipo de datos.
- 2°. Cuando el tratamiento de los datos “sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización”<sup>27</sup>. Se entiende por interés vital, entre otros, la vida y la salud del titular.
- 3°. Cuando el tratamiento “se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa, de un derecho en un proceso judicial”<sup>28</sup>.
- 4°. Cuando el “tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica”<sup>29</sup>. En este evento deberán adoptarse las medidas para que se suprima la identidad de los titulares.

**4.1.6.** Los datos personales tendrán una vigencia acorde con la finalidad definida e informada por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** y con la autorización otorgada por los titulares, cuando ella se requiera. En todo caso siempre se

---

<sup>27</sup> Literal b), artículo 6. Ley 1581 de 2012.

<sup>28</sup> Literal d), artículo 6. Ley 1581 de 2012.

<sup>29</sup> Literal e), artículo 6, Ley 1581 de 2012

aplicarán los principios de finalidad y limitación temporal de los datos personales - contemplados en los puntos 1.6.3. y 1.6.7 de este manual -.

**4.1.7. SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** en desarrollo de sus respectivos objetos sociales, como regla general, presta(n) sus servicios a Clientes que son personas jurídicas públicas y privadas. En estos casos sólo realiza tratamiento de datos personales públicos de los empleados de estos clientes, por lo tanto, no se requiere autorización previa del titular<sup>30</sup> pero si le son aplicables los demás principios señalados en el punto 1.6. de este Manual.

En tanto llegase(n) a prestar sus servicios a clientes que sean personas naturales o a recolectar datos personales privados o semiprivados de empleados de los clientes o proveedores que son personas jurídicas, deberá(n) seguirse por lo previsto en el presente Manual para el tratamiento de datos personales de proveedores.

## **4.2. FINALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS**

En esta parte se describen los objetivos definidos previamente para la recolección, almacenamiento, procesamiento y/o cualquier tipo de uso que se de a los datos personales, sobre los cuales **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** obra(n) como responsable(s), en desarrollo del principio de finalidad consagrado en el punto 1.6.3. del presente manual.

### **4.2.1. FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE LOS SOCIOS**

Para los datos personales recolectados y almacenados de sus socios, **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** ha(n) definido las siguientes finalidades de tratamiento:

- 1°. Preparar y remitir las citaciones para las asambleas generales ordinarias y extraordinarias que se programen.
- 2°. Efectuar el pago de los utilidades ordinarias y/o extraordinarias que se establezcan.

---

<sup>30</sup> Para datos personales públicos no aplica el principio de libertad del numeral 1..6.6. de este manual.

- 3°. Contactarlos para fines relacionados con el desarrollo de los negocios propios de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**
- 4°. Dar cumplimiento a disposiciones administrativas, fiscales y regulatorias.
- 5°. Dar cumplimiento a decisiones judiciales.
- 6°. Realizar copias de seguridad sobre estos datos en medios electrónicos para prevenir la posible pérdida de información.

#### **4.2.2. FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE PROVEEDORES Y/O SUS EMPLEADOS.**

Para los datos personales recolectados y almacenados de sus proveedores, entendidos estos como aquellos que se ajusten a la definición adoptada por este manual en el punto 1.5., **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** ha(n) definido las siguientes finalidades de tratamiento:

- 1°. Contactarlos, a través de cualquier medio, para confirmación de datos, obtener cotizaciones y/o emitir órdenes de compra o aceptación de ofertas.
- 2°. Validar sus referencias personales, comerciales y/o bancarias.
- 3°. Celebrar todo tipo de contratos civiles y/o comerciales y apoyar la correcta ejecución de los mismos.
- 4°. Realizar asientos contables para efecto del pago de los bienes y/o servicios brindados a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**
- 5°. Emitir certificaciones sobre pagos realizados a proveedores, titulares de los datos personales.
- 6°. Utilizar sus datos con fines estadísticos.
- 7°. Realizar copias de seguridad sobre estos datos en medios electrónicos para prevenir la posible pérdida de información

#### **4.2.3. FINALIDADES DE LOS DATOS DE CANDIDATOS Y EMPLEADOS DE SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA Y/O SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**

Para los datos personales recolectados y almacenados de sus candidatos y empleados, **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** ha(n) definido las siguientes finalidades de tratamiento:

- 1°. Ejecutar todas las actividades relacionadas con los procesos de selección y vinculación como empleados, tales como: entrevistas de selección, pruebas psicotécnicas, visitas domiciliarias, validación de referencias personales y/o laborales y estudio de sus publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo redes sociales, entre otras.
- 2°. Obtener datos médicos e información necesaria autorizada por la legislación laboral, para determinar:
  - a) Si el empleado puede ocupar un puesto de trabajo específico.
  - b) Si el empleado puede cumplir con los requisitos en materia de salud y seguridad en el trabajo
  - c) El derecho a prestaciones sociales y su disfrute.
- 3°. Elaboración y celebración del contrato de trabajo en cualquiera de sus modalidades.
- 4°. Dar cumplimiento a lo previsto dentro del contrato de trabajo y a lo señalado en el Reglamento de trabajo de la empresa.
- 5°. Comunicar las actividades propias de la empresa.
- 6°. Permitirle el acceso a herramientas tecnológicas para el apto cumplimiento de las funciones que le son designadas.
- 7°. Brindar capacitaciones y realizar evaluaciones de desempeño.
- 8°. Remitir información a EPS, ARL, Cajas de Compensación Familiar y entidades adscritas al Sistema Pensional en Colombia, cuando fuere el caso.
- 9°. Generar estadísticas y reportes para uso interno de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** exclusivamente.

- 10°. Realizar actividades de bienestar corporativo, tales como eventos de integración, entre otros, dirigidos a los titulares de los datos personales y/o a sus beneficiarios (hijos, conyuge, compañero o compañera permanentes).
- 11°. Tener a disposición de las autoridades, o del mismo titular, su información en caso de ser requerida para fines legales, laborales o pensionales.
- 12°. Realizar copias de seguridad sobre estos datos en medios electrónicos para prevenir la posible pérdida de información

#### **4.2.4. FINALIDAD DE BASES DE DATOS DE COPIA DE RESPALDO O BACK UP.**

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** podrá contar con copias de respaldo de los datos personales inscritos en todas sus bases de datos con la finalidad de prevenir la posible pérdida de información recolectada.

Para la recolección de estas bases de datos, en caso de que contengan datos personales privados se solicitará autorización a los titulares de datos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en este manual.

### **4.3. PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS**

En este punto se describe el procedimiento establecido por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** para obtener la autorización del tratamiento de los datos personales de los diferentes titulares.

#### **4.3.1. DE LOS SOCIOS**

El procedimiento definido por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** para obtener la autorización de tratamiento de los datos personales privados de sus socios es el siguiente:

- 1°. A través de información entregada verbalmente por el socio en cuyo caso deberá quedar constancia registrada en la empresa, en medios físicos o electrónicos.
- 2°. A través de correo electrónico de autorización de tratamiento de sus datos personales privados, enviado al representante legal de la empresa respectiva.
- 3°. A través de la entrega a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** del modelo de autorización para el tratamiento de datos personales establecido por la(s) empresa(s), debidamente suscrito por el titular en forma previa, expresa e informada.
- 4°. **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** dispondrá(n) de un esquema de archivo y custodia de las autorizaciones recibidas por parte de sus socios.

Nota: En los casos de los numerales 1°, 2° y 3° de este punto, **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** deberá(n) recibir la autorización del titular de forma previa, expresa e informada para lo cual se deberá diligenciar el formato de autorización del **Anexo 1** de este Manual, el cual deberá ser suscrito en señal de aceptación por parte del titular y deberá ser archivado por la empresa.

#### **4.3.2. DE PROVEEDORES**

El procedimiento definido por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** para el tratamiento de los datos personales privados recolectados, almacenados y usados de sus proveedores es el siguiente:

- 1°. En los contratos celebrados entre **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** y sus proveedores, que impliquen tratamiento de datos personales por parte de la(s) empresa(s), se acordarán e incluirán las cláusulas que reflejen el cumplimiento de las normas de protección de datos personales
- 2°. En los casos en los cuales no aplicare lo señalado en el numeral anterior, se solicitará la suscripción, por parte del proveedor, de la autorización clara, expresa e informada para el tratamiento de sus



datos personales, cuando hubiere lugar a ello, de conformidad con el modelo del **Anexo 2** de este manual.

- 3°. **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** dispondrá(n) de un esquema de archivo y custodia de las autorizaciones recibidas por parte de sus proveedores.

#### **4.3.3. DE LOS CANDIDATOS, EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS DE SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**

El procedimiento definido por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** para el tratamiento de los datos personales privados recolectados, almacenados y usados de sus candidatos, empleados y exempleados es el siguiente:

- 1°. Al momento de realizar entrevistas de selección, se le comunicará al candidato, a más tardar al momento de la recolección de los datos personales sobre la existencia de este manual interno de políticas, la finalidad del tratamiento de sus datos y los canales para atender consultas y reclamos, a través del aviso de privacidad, de acuerdo con el modelo anexo a este manual.
- 2°. Se incluirá en los contratos de trabajo, en su cuerpo o mediante otrosí, cláusula que contemple el cumplimiento de la protección de datos recolectados del empleado por parte de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** y el deber que este tiene en cumplimiento de la ley y de las políticas consignadas en este manual.
- 3°. Como mecanismo alternativo para la obtención de la autorización previa, expresa e informada por parte de los candidatos y/o empleados de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** se solicitará la suscripción de la autorización contenida en el **anexo 3** de este manual.

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** en su calidad de responsable(s) de los datos recolectados de candidatos, empleados y exempleados dispondrá(n) de un esquema de archivo y custodia de las autorizaciones recibidas por parte de estas personas.

#### **4.4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS Y MENORES DE EDAD.**

En **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** está prohibido el tratamiento de datos personales de niños y menores de edad, excepto cuando los datos sean de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012:

**4 4.1.** Que responda y respete el interés superior de los niños y menores de edad.

**4.4.2.** Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño o menor de edad otorgará la autorización previo ejercicio del derecho del menor de edad a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños y menores de edad, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin, **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** deberá(n) aplicar los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y en las políticas contenidas en este manual en el punto 1.6.

#### **4.5. CAMBIOS EN LA IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE Y EN LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS.**

En caso de presentarse cambios:

**a)** En la identificación de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** como responsable(s) de los datos, tales como: Nombre o razón social, domicilio, dirección y teléfono

o,

**b)** En la finalidad del tratamiento de los datos personales que afecten el contenido de la autorización dada por el Titular.

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, antes o a más tardar al momento en que se presenten estos cambios, deberá(n) comunicarlos al titular.

**PARÁGRAFO:** Cuando el cambio sea el mencionado en el literal **b)** precedente, adicionalmente deberá obtenerse una nueva autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de los datos personales, la cual deberá cumplir con lo señalado en los puntos 2.1. y 2.2. de este manual.

## **5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales que se encuentre inscrito en alguna de las bases de datos de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** tiene los siguientes derechos:

- 1°. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, en su calidad de responsable(s) o encargado(s) del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 2°. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en la sección 2.5. de este manual.
- 3°. Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- 4°. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos o su causahabiente solo podrá presentar estas quejas una vez se haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS**

**CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, de acuerdo con el procedimiento previsto en el punto 7 de este manual.

- 5°. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

La revocatoria de la autorización y/o solicitud de supresión de datos podrá ser:

- a) Total: Cuando cubre la totalidad de las finalidades consentidas, es decir que en este caso **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** dejará(n) de tratar por completo los datos del titular de los datos personales.

o,

- b) Parcial: Cuando verse sobre ciertas finalidades consentidas como por ejemplo fines publicitarios o estudios de mercado. En este caso, **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** suspenderá(n) parcialmente el tratamiento de los datos del titular, manteniéndose los otros fines de tratamiento que la(s) empresa(s) podrá(n) llevar a cabo, de conformidad con la autorización otorgada por el titular.

- 6°. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. De acuerdo con el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, el titular de los datos personales podrá consultar de forma gratuita los datos personales, registrados en las bases de datos de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.:**

- a) Al menos una (1) vez cada mes calendario

y

- b) Cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de protección de datos personales contenidas en este manual, que motiven nuevas consultas.

## **6. DEBERES DE RESPONSABLES Y DE ENCARGADOS EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS**

### **6.1. DEBERES DE SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA Y/O SUÁREZ BELTRÁN S.A.S. COMO RESPONSABLE(S) DE TRATAMIENTO**

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** como responsable(s) del tratamiento de los datos personales está(n) en la obligación de cumplir con los siguientes deberes, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012:

- 1°. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- 2°. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular de datos personales privados.
- 3°. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- 4°. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 5°. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento de datos sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- 6°. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, cuando lo hubiere, todas las novedades respecto de los datos que previamente haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- 7°. Rectificar la información cuando se detecte que es incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento, si lo hubiere.
- 8°. Suministrar al encargado del tratamiento, en caso de que lo hubiere, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente aplicable.

- 9°. Exigir al encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular. El encargado deberá tener como mínimo las condiciones de seguridad de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**
- 10°. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de la información en los términos señalados en los términos señalados en el punto 7.2. y 7.3. de este manual, los cuales recoge lo señalado en los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012.
- 11°. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos de tratamiento y protección de datos personales con el objetivo de cumplir con la ley 1581 de 2012 y en especial para la atención de consultas y reclamos. Con el presente manual se da cabal cumplimiento a este deber.
- 12°. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo. El encargado deberá seguir las instrucciones dadas por el Oficial de protección de datos de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, de acuerdo con cada reclamación en particular.
- 13°. Informar, a solicitud del titular, sobre el uso dado a sus datos personales.
- 14°. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad de los datos y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- 15°. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección de datos personales.
- 16°. Fijar mecanismos sencillos para que los titulares de los datos personales puedan acceder a los datos personales que estén bajo el control de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** y de esta forma puedan ejercer sus derechos sobre los mismos.

## 6.2. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.

Los encargados del tratamiento de los datos personales, sobre los cuales **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** sea(n) responsable(s), están obligados a cumplir con unos deberes mínimos. Igualmente, cuando **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** sea(n) el(los) encargado(s) del tratamiento, entendido este último dentro la definición adoptada por este manual, también deberá(n) cumplir con estos deberes.

Teniendo en cuenta lo anterior, los deberes de obligatorio cumplimiento para los encargados del tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 18 del Decreto 1377 de 2013, son los siguientes:

- 1°. Actualizar en sus registros la información entregada por los responsables del tratamiento, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- 2°. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 3°. Insertar al frente del dato personal respectivo, en la base de datos correspondiente, la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente, sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal aludido.
- 4°. Tramitar las consultas y los reclamos en los términos señalados por la ley y por este manual en sus puntos 7.1., 7.2. y 7.3.
- 5°. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.
- 6°. Se permitirá el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella de acuerdo con las normas legales sobre protección de datos personales y lo contemplado en este manual.
- 7°. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley estatutaria 1581 de 2012 o aquella que la modifique o sustituya.

- 8°. Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la Ley 1581 de 2012 o aquella que la modifique o sustituya.

NOTA: También aplicarán a los encargados de tratamiento de datos, los siguientes deberes: 1°, 4°, 11°, 12°, 14° 15° y 16° del punto 6.1. de este manual.

## **7. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.**

### **7.1. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.**

Los derechos de los titulares de datos podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

- 7.1.1.** El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad.
- 7.1.2.** El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- 7.1.3.** Por estipulación a favor de otro o para otro.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta de las aquí señaladas se tendrá por no presentada.

Los derechos de los niños o menores de edad serán ejercidos por las personas que estén facultadas para representarlos.

### **7.2. MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.**

Para el ejercicio de todos sus derechos de los titulares de datos personales registrados en las bases de datos tratadas por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, se establecen dos mecanismos:

- 1°. Consultas y/o
- 2°. Reclamos,



### 7.2.1. CONSULTAS

El titular de los datos personales o sus causahabientes podrán conocer sus datos personales que reposen en cualquier base de datos de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, de acuerdo con el procedimiento establecido en este manual, en el punto 7.3

### 7.2.2. RECLAMOS

El titular de los datos personales o sus causahabientes que consideren que sus datos contenidos en una base de datos de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** deben ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de los deberes sobre protección de datos contemplados en la ley y en este manual, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo por escrito ante la empresa.

### 7.3. PROCEDIMIENTO PARA LAS CONSULTAS<sup>31</sup>:

Para formular consultas relacionadas con sus datos personales, el titular de la información o su causahabiente, deberá verificar el cumplimiento de las siguientes reglas:

- 1°. La consulta se podrá formular por medio de comunicación enviada al contacto designado por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, señalado en el punto 8.1. de este manual.
- 2°. Para dar curso a la consulta el titular deberá registrar como mínimo la siguiente información:
  - a) Dirección del peticionario – Física y electrónica -.
  - b) Copia digitalizada del documento de identidad; si la consulta es de un titular fallecido, el sucesor solicitante debe acompañar a la solicitud y a su documento de identidad digitalizado, el certificado de defunción del titular de los datos personales.

---

<sup>31</sup> Artículo 14. Ley 1581 de 2012

- c) Si es el cónyuge o compañero(a) permanente, adicionalmente deberá presentar: Documento original de identificación personal y Registro civil de matrimonio o declaración extra juicio de la unión marital de hecho.
  - d) Si es alguno de los hijos: Documento original de identificación personal y copia del registro civil de nacimiento.
  - e) Si se trata de otros familiares: Documento original de identificación personal del familiar; Registros civiles del(la) fallecido(a) y del peticionario, con el que se acredite el parentesco.
- 3°. Una vez recibida la consulta **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** contará(n) con un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.
- 4°. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro del término anotado en el numeral anterior, **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** está(n) obligado(s) a informarle al interesado por correo electrónico, expresando los motivos de la demora y señalará(n) la fecha en la cual se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá ser superior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **7.4. PROCEDIMIENTO PARA LOS RECLAMOS.**

Para formular reclamos relacionadas con sus datos personales, el titular de la información o su causahabiente, deberá verificar el cumplimiento de las siguientes reglas:

- 1°. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** a la dirección electrónica contenida en el punto 8.1. del presente manual, indicando:
- a) La identificación del titular
  - b) La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.

- c) La dirección física y si existiere la dirección electrónica del titular
  - d) Los documentos anexos que se quieran hacer valer.
- 2º. Si el reclamo resultare incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
  - 3º. En caso de que **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** no sea(n) competente(s) para resolver el reclamo dará(n) traslado a quien corresponda, si tiene conocimiento de quien es, en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de esta situación al interesado.
  - 4º. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
  - 5º. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **8. FUNCION DE PROTECCION DE DATOS.**

### **8.1. ÁREA DE CONTACTO PARA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS.**

El titular de los datos registrados en las bases de datos de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** – como responsable o encargado - podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar la información registrada, mediante el procedimiento de consultas y reclamos a dirigiéndose al siguiente contacto:

Contacto: **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS  
CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**  
Nombre: Adriana Bernal  
Teléfono de contacto: 7552731  
Correo electrónico de contacto: adriana.bernal@suarezbeltran.com  
Dirección de contacto: Calle 93 No. 12 – 14 oficina 404  
Ciudad: Bogotá

## **8.2. OFICIAL DE PROTECCION DE DATOS.**

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 23 del Decreto 1377 de 2013 **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** designan como **OFICIAL DE PROTECCION DE DATOS** a Adriana Bernal, quien tendrá la función de velar por la protección de datos personales al interior de las empresas y de dar trámite a las consultas y reclamos de los titulares de los datos personales que se reciban mediando en procedimiento indicado en el capítulo anterior..

## **8.3. FUNCIONES DEL OFICIAL DE PROTECCION.**

Las funciones del Oficial de protección de datos serán las siguientes:

- 1°. Velar por la implementación efectiva de las Políticas de tratamiento de La Información y procedimientos de protección de datos personales establecidos en este manual.
- 2°. Liderar las buenas practicas de gestión de datos personales al interior de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** y fomentar una cultura de protección de datos al interior de la empresa.
- 3°. Cumplir con las normas sobre protección de datos personales establecidas por la ley, las autoridades competentes en la materia y en particular las contenidas en este manual.
- 4°. Supervisar la implementación y cumplimiento de las seguridades y controles de protección de datos personales contenidas en este manual.
- 5°. Velar por que se mantenga actualizado el inventario de las bases de datos de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES**

**LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** y su clasificación de las mismas según el tipo.

- 6°. Revisar los contratos de transmisión de datos que celebre **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** con encargados de tratamiento y velar por que en ellos se incluyan cláusulas de protección de datos personales que permitan el cumplimiento de las normas legales vigentes en Colombia.
- 7°. Realizar una capacitación general en protección de datos a todos los trabajadores de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** y dejar registro de ello.
- 8°. Velar para que sea obligatoria la lectura y cumplimiento de este manual para los nuevos empleados que ingresen a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** que vayan a tener acceso a la información contenida en las bases de datos personales administradas por la empresa.
- 9°. Atender, en representación de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** las visitas y los requerimientos que realice la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **9. MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

### **9.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** adoptan las siguientes medidas de seguridad de la información de datos sometidos a tratamiento al interior de la empresa:

- 1°. Toda persona que acceda a la información de las bases de datos personales de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** deberá guardar confidencialidad y secreto. Esta obligación de guardar secreto se mantendrá aún después de finalizar las relaciones contractuales con la empresa.

- 2°. Se dejará constancia de la obligación de confidencialidad de la información con empleados que presten servicios a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**
- 3°. Para los computadores y dispositivos móviles de la empresa se cuenta con un control de usuario y contraseña.
- 4°. Cuando un empleado de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** abandone su puesto de trabajo o lugar en el cual presta servicio, bien temporalmente o al finalizar su jornada, debe dejar el computador bloqueado con contraseña.
- 5°. Cualquier empleado que reciba una consulta o reclamo de un titular de datos deberá remitirla inmediatamente al oficial de protección de datos, a la dirección de correo electrónico [adriana.bernal@suarezbeltran.com](mailto:adriana.bernal@suarezbeltran.com) con el fin de que este le de respuesta dentro de los plazos establecidos en este Manual, los cuales se encuentran ajustados a la ley.
- 6°. Los empleados a quienes se les asignen computadores portátiles y/o dispositivos de almacenamiento de datos móviles, tales como teléfonos celulares, tabletas, memorias USB, de propiedad de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** deberán cumplir con los siguientes protocolos:
  - i. Mantenerlos siempre bajo su cuidado, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la empresa, con el fin de evitar su hurto o pérdida.

En caso de pérdida o hurto, el trabajador responsable del equipo o dispositivo deberá reportar esta situación en forma inmediata al oficial de protección de datos y este a su vez deberá tener un registro cronológico de incidentes de seguridad para su seguimiento.
  - ii. Con la periodicidad definida por el oficial de protección de datos deberán reducir o eliminar la información que haya dejado de ser utilizada para los fines para los cuales se recolectó o almacenó, salvo que la ley obligue a mantenerla.

- 7°. Se cuenta con un procedimiento de backup, según las políticas de seguridad de la compañía.
- 8°. Se cuenta con programas antivirus instalados y en uso en todos los computadores en los cuales se gestiona información de las bases de datos de la empresa. Estos programas se mantienen actualizados.
- 9°. Todos los funcionarios tienen la obligación de reportar al Oficial de protección de datos los incidentes de seguridad y eventos sospechosos relacionados con el tratamiento de datos personales bajo responsabilidad de la empresa.
- 10°. El acceso a archivos, bases de datos y documentos que se encuentran en medios físicos no está permitido a personas diferentes a las designadas por **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** en cada caso concreto.

## **9.2. CONTROLES.**

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** establece(n) los siguientes mecanismos y controles para garantizar el cumplimiento del derecho de protección de datos personales de sus titulares y el contenido de las políticas de tratamiento de la información:

- 1°. El cumplimiento del contenido de este manual se incluirá como obligación de cada funcionario, en los contratos de trabajo celebrados con la empresa.
- 2°. Se mantendrá prueba de la autorización obtenida para el tratamiento de datos personales en los contratos celebrados con socios, proveedores y empleados, en los cuales se requiera y con clientes en caso en que se requiera
- 3°. Se entregará aviso de privacidad al titular de los datos cuando fuere el caso, en los términos y condiciones establecidas en el presente manual.

## **10. PUBLICIDAD, MODIFICACIÓN Y VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DATOS PERSONALES Y PROCEDIMIENTOS DE DATOS PERSONALES.**

### **10.1. PUBLICIDAD DE LAS POLÍTICAS**

El presente manual de políticas de tratamiento y protección de datos personales de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** podrá ser consultado siempre por los titulares, encargados, autoridades y cualquier interesado en nuestra página Web [www.suarezbeltran.com](http://www.suarezbeltran.com)

### **10.2. MODIFICACION DE LAS POLÍTICAS.**

Cualquier modificación a las políticas contenidas en este manual será publicada en la página web [www.suarezbeltran.com](http://www.suarezbeltran.com) y será comunicada debidamente a los titulares de datos personales, a la dirección de correo electrónico registrada en las bases de datos administradas por la empresa.

### **10.3. VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS**

El presente manual rige a partir de la fecha de su divulgación y podrá ser modificado en cualquier momento, de lo cual se dará aviso a los socios, empleados, clientes y proveedores de la empresa



## **ANEXO 1. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE SOCIOS**

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, en el Decretos 1377 de 2013, demás normas sobre protección de datos personales y en el Manual de tratamiento de la información y procedimientos de protección de datos personales de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, autorizo a la empresa respectiva para la recolección, almacenamiento, uso y tratamiento de mis datos personales, con las siguientes finalidades:

- 1°. Preparar y remitir las citaciones para las asambleas generales ordinarias y extraordinarias que se programen.
- 2°. Efectuar el pago de los utilidades ordinarias y/o extraordinarias que se establezcan por parte de la Asamblea de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**
- 3°. Contactarlos para fines relacionados con el desarrollo de los negocios propios de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**
- 4°. Dar cumplimiento a disposiciones administrativas, fiscales y regulatorias.
- 5°. Dar cumplimiento a decisiones judiciales.
- 6°. Realizar copias de seguridad sobre estos datos en medios electrónicos para prevenir la posible pérdida de información.

Como titular de los datos personales que suministro a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** certifico que la respectiva empresa me ha informado que tengo los siguientes derechos:

- 1°. Acceder sin costo alguno a mis datos personales privados previamente autorizados.
- 2°. Solicitar la actualización, rectificación o supresión de mi información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- 3°. Ser informado respecto del uso que se le esté dando a mis datos personales, previa solicitud.
- 4°. Solicitar prueba del otorgamiento de la autorización.

- 5°. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas de protección de datos personales vigentes.
- 6°. Revocar en cualquier momento la autorización de inclusión de mis datos personales en las bases de datos de la empresa y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista deber legal o contractual que obligue a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** a conservar la información.

He sido enterado que el ejercicio de mis derechos señalados en este escrito, los podré ejercer enviando una comunicación al correo electrónico: [adriana.bernal@suarezbeltran.com](mailto:adriana.bernal@suarezbeltran.com), siguiendo los procedimientos establecidos en el Manual de tratamiento de la información y procedimientos de protección de datos personales de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** publicado en la página Web [www.suarezbeltran.com](http://www.suarezbeltran.com)

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, expresa e informada a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** para tratar mis datos personales.

Manifiesto que soy el titular de la información suministrada y que esta es confiable, veraz y exacta.

Se firma en \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_.

**Nombre y firma del titular de datos:**

\_\_\_\_\_

## **ANEXO 2. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS DE PROVEEDORES Y/O SUS EMPLEADOS**

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, en el Decretos 1377 de 2013, demás normas sobre protección de datos personales y en el Manual de tratamiento de la información y procedimientos de protección de datos personales de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, autorizo a esta(s) empresa(s) para la recolección, almacenamiento, uso y tratamiento de mis datos personales, con las siguientes finalidades:

- 1°. Contactarme, a través de cualquier medio, para confirmación de datos, obtener cotizaciones y/o emitir órdenes de compra o aceptación de ofertas que presente.
- 2°. Validar mis referencias personales, comerciales y/o bancarias.
- 3°. Celebrar todo tipo de contratos civiles y/o comerciales y apoyar la correcta ejecución de los mismos.
- 4°. Realizar asientos contables para efecto del pago de los bienes y/o servicios brindados a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**
- 5°. Emitir certificaciones sobre pagos realizados a proveedores, titulares de los datos personales.
- 6°. Utilizar mis datos con fines estadísticos y
- 7°. Realizar copias de seguridad sobre estos datos, en medios electrónicos para prevenir la posible pérdida de información.

Como titular de los datos personales que suministro a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** certifico que la(s) empresa(s) me ha(n) informado que tengo los siguientes derechos:

- 1°. Acceder sin costo alguno a mis datos personales privados previamente autorizados.
- 2°. Solicitar la actualización, rectificación o supresión de mi información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- 3°. Ser informado respecto del uso que se le esté dando a mis datos personales, previa solicitud.
- 4°. Solicitar prueba del otorgamiento de la autorización.
- 5°. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas de protección de datos personales vigentes.

- 6°. Revocar en cualquier momento la autorización de inclusión de mis datos personales en las bases de datos de la empresa y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista deber legal o contractual que obligue a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** a conservar la información.

He sido enterado que el ejercicio de mis derechos, citados en esta autorización, los podré ejercer enviando una comunicación al correo electrónico: [adriana.bernal@suarezbeltran.com](mailto:adriana.bernal@suarezbeltran.com) y siguiendo los procedimientos establecidos en el Manual de políticas y procedimientos de protección de datos personales de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** publicado en la página Web [www.suarezbeltran.com](http://www.suarezbeltran.com)

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, expresa e informada a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** para tratar mis datos personales.

Manifiesto que soy el titular de la información suministrada y que esta es confiable, veraz y exacta.

Se firma en \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Nombre y firma del titular de datos:

\_\_\_\_\_

### **ANEXO 3. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS DE CANDIDATOS Y/O EMPLEADOS**

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, en el Decretos 1377 de 2013, demás normas sobre protección de datos personales y en el Manual de tratamiento de la información y procedimientos de protección de datos personales de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, autorizo a esta(s) empresa(s) para la recolección, almacenamiento, uso y tratamiento de mis datos personales, con las siguientes finalidades:

- 1°. Ejecutar todas las actividades relacionadas con los procesos de selección y vinculación como empleados, tales como: entrevistas de selección, pruebas psicotécnicas, visitas domiciliarias, validación de referencias personales y/o laborales y estudio de sus publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo redes sociales, entre otras.
- 2°. Obtener datos médicos e información necesaria autorizada por la legislación laboral, para determinar:
  - a) Si el empleado puede ocupar un puesto de trabajo específico.
  - b) Si el empleado puede cumplir con los requisitos en materia de salud y seguridad en el trabajo
  - c) El derecho a prestaciones sociales y su disfrute.
- 3°. Elaboración y celebración del contrato de trabajo en cualquiera de sus modalidades.
- 4°. Dar cumplimiento a lo previsto dentro del contrato de trabajo y a lo señalado en el Reglamento de trabajo de la empresa.
- 5°. Comunicar las actividades propias de la empresa.
- 6°. Permitirle el acceso a herramientas tecnológicas para el apto cumplimiento de las funciones que le son designadas.
- 7°. Brindar capacitaciones y realizar evaluaciones de desempeño.
- 8°. Remitir información a EPS, ARL, Cajas de Compensación Familiar y entidades adscritas al Sistema Pensional en Colombia, cuando fuere el caso.
- 9°. Generar estadísticas y reportes para uso interno de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** exclusivamente.
- 10°. Realizar actividades de bienestar corporativo, tales como eventos de integración, entre otros, dirigidos a los titulares de los datos personales y/o a sus beneficiarios (hijos, conyuge, compañero o compañera permanentes).

- 11°. Tener a disposición de las autoridades, o del mismo titular, su información en caso de ser requerida para fines legales, laborales o pensionales.
- 12°. Realizar copias de seguridad sobre estos datos en medios electrónicos para prevenir la posible pérdida de información

Como titular de los datos personales que suministro a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** certifico que la(s) empresa(s) me ha(n) informado que tengo los siguientes derechos:

- 1°. Acceder sin costo alguno a mis datos personales privados previamente autorizados.
- 2°. Solicitar la actualización, rectificación o supresión de mi información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- 3°. Ser informado respecto del uso que se le esté dando a mis datos personales, previa solicitud.
- 4°. Solicitar prueba del otorgamiento de la autorización.
- 5°. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas de protección de datos personales vigentes.
- 6°. Revocar en cualquier momento la autorización de inclusión de mis datos personales en las bases de datos de la empresa y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista deber legal o contractual que obligue a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** a conservar la información.

He sido enterado que el ejercicio de mis derechos, señalados en el párrafo anterior, los podré ejercer enviando una comunicación al correo electrónico: [adriana.bernal@suarezbeltran.com](mailto:adriana.bernal@suarezbeltran.com) y siguiendo los procedimientos establecidos en el Manual de políticas y procedimientos de protección de datos personales de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** publicado en la página Web [www.suarezbeltran.com](http://www.suarezbeltran.com)

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, expresa e informada a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** para tratar mis datos personales.

Manifiesto que soy el titular de la información suministrada y que esta es confiable, veraz y exacta.

Se firma en \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Nombre y firma del titular de datos:

\_\_\_\_\_

## ANEXO 4. AVISO DE PRIVACIDAD

**SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, los decretos 1377 de 2013, 866 de 2014, 1074 de 2015 y demás normas concordantes, frente a las bases de datos personales que administran en calidad de responsables, informan lo siguiente:

- Que han adoptado un manual de políticas de tratamiento de la información y procedimientos de protección de datos personales.
- Que el contenido del mencionado manual se encuentra publicado en la página Web [www.suarezbeltran.com](http://www.suarezbeltran.com), en donde tendrá acceso cualquier interesado.
- Que el tratamiento que le da a los datos personales comprende la recolección, almacenamiento, circulación, uso, transferencia y/o transmisión de toda información vinculada o que pueda asociarse a:
  - Sus socios
  - Candidatos y empleados de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**
  - Proveedores – que sean personas naturales - y
  - Empleados de proveedores – personas jurídicas –

La finalidad del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos sobre las cuales **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** obra(n) como responsable(s) son los siguientes:

### Datos personales de socios:

- 1°. Preparar y remitir las citaciones para las asambleas generales ordinarias y extraordinarias que se programen.
- 2°. Efectuar el pago de los utilidades ordinarias y/o extraordinarias que se establezcan por parte de la Asamblea de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**
- 3°. Contactarlos para fines relacionados con el desarrollo de los negocios propios de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**
- 4°. Dar cumplimiento a disposiciones administrativas, fiscales y regulatorias.
- 5°. Dar cumplimiento a decisiones judiciales.
- 6°. Realizar copias de seguridad sobre estos datos en medios electrónicos para prevenir la posible pérdida de información.



**Datos personales de candidatos y empleados de SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.:**

- 1°. Ejecutar todas las actividades relacionadas con los procesos de selección y vinculación como empleados, tales como: entrevistas de selección, pruebas psicotécnicas, visitas domiciliarias, validación de referencias personales y/o laborales y estudio de sus publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo redes sociales, entre otras.
- 2°. Obtener datos médicos e información necesaria autorizada por la legislación laboral, para determinar:
  - a) Si el empleado puede ocupar un puesto de trabajo específico.
  - b) Si el empleado puede cumplir con los requisitos en materia de salud y seguridad en el trabajo
  - c) El derecho a prestaciones sociales y su disfrute.
- 3°. Elaboración y celebración del contrato de trabajo en cualquiera de sus modalidades.
- 4°. Dar cumplimiento a lo previsto dentro del contrato de trabajo y a lo señalado en el Reglamento de trabajo de la empresa.
- 5°. Comunicar las actividades propias de la empresa.
- 6°. Permitirle el acceso a herramientas tecnológicas para el apto cumplimiento de las funciones que le son designadas.
- 7°. Brindar capacitaciones y realizar evaluaciones de desempeño.
- 8°. Remitir información a EPS, ARL, Cajas de Compensación Familiar y entidades adscritas al Sistema Pensional en Colombia, cuando fuere el caso.
- 9°. Generar estadísticas y reportes para uso interno de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** exclusivamente.
- 10°. Realizar actividades de bienestar corporativo, tales como eventos de integración, entre otros, dirigidos a los titulares de los datos personales y/o a sus beneficiarios (hijos, conyuge, compañero o compañera permanentes).
- 11°. Tener a disposición de las autoridades, o del mismo titular, su información en caso de ser requerida para fines legales, laborales o pensionales.
- 12°. Realizar copias de seguridad sobre estos datos en medios electrónicos para prevenir la posible pérdida de información

**Datos personales de proveedores o de empleados de proveedores que son personas jurídicas:**

- 1°. Contactarlos para obtener cotizaciones y/o emitir órdenes de compra o aceptación de ofertas como proveedores o contratistas de la empresa.
- 2°. Validar sus referencias personales, comerciales y/o bancarias.
- 3°. Celebrar todo tipo de contratos civiles y/o comerciales y apoyar la correcta ejecución de los mismos.
- 4°. Realizar asientos contables para efecto del pago de los bienes y/o servicios brindados a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.**
- 5°. Utilizar sus datos con fines estadísticos
- 6°. Realizar copias de seguridad sobre estos datos en medios electrónicos para prevenir la posible pérdida de información

Los titulares de los datos personales objeto de tratamiento por parte de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** cuentan con los derechos de:

- 1°. Acceder sin costo alguno a mis datos personales privados previamente autorizados.
- 2°. Solicitar la actualización, rectificación o supresión de mi información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- 3°. Ser informado respecto del uso que se le esté dando a mis datos personales, previa solicitud.
- 4°. Solicitar prueba del otorgamiento de la autorización.
- 5°. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas de protección de datos personales vigentes.
- 6°. Revocar en cualquier momento la autorización de inclusión de mis datos personales en las bases de datos de la empresa y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista deber legal o contractual que obligue a **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA** y **SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** a conservar la información.

Adicionalmente, **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** ha dispuesto la publicación de la política de tratamiento de la información contenida en el manual de políticas de tratamiento de la información y procedimientos de protección de datos personales, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de los

titulares. Dicho manual se encuentra publicado en la página Web [www.suarezbeltran.com](http://www.suarezbeltran.com), en donde también se podrán consultar los cambios sustanciales que se presentaren en esta manual y/o en el presente Aviso de Privacidad.

Los datos de contacto de **SUÁREZ BELTRÁN & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.** como responsable del tratamiento de datos personales son los siguientes:

Nombre o Razón Social:	<b>SUÁREZ BELTRÁN &amp; ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES LTDA y/o SUÁREZ BELTRÁN S.A.S.</b>
Contacto:	Adriana Bernal
Domicilio:	Bogotá, Colombia
Dirección:	Calle 93 No. 12 – 14. Ofic. 404
Correo electrónico:	adriana.bernal@suarezbeltran.com
Teléfono:	7552731